ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

COMPAÑIA CONSTRUCTORA WIN-ELECTRIC ANME S.A

Milagro, 31 de Enero del 2018

Señora
CLARA INES CHAVEZ MONTES
Ciudad,

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA WIN-ELECTRIC ANME S.A., otorgada el día 18 de Enero del 2018, ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social que consta en la escritura de constitución citada.

Atentamente,

MONICA ALEXANDRA CHAVEZ MONTES
ACCIONISTA FUNDADOR

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA WIN-ELECTRIC ANME S.A., para el cual he sido elegido.

Milagro, 31 de Enero del 2018

CLARA INES CHAVEZ MONTES
GERENTE GENERAL
C.C. 091686477-0

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 03 ABR 2018

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio: 2018– 62

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diecinueve de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 832 a 835 con el número de inscripción 10 celebrado entre: ([CHAVEZ MONTES CLARA INES en calidad de GERENTE GENERAL, CIA. CONSTRUCTORA WIN ELECTRIC ANME S.A. en calidad de REPRESENTADA].

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MILAGRO

Ab. Jorge Falquez Maldonado
Firma del Registrador .

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 03 ABR 2018

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Factura: 003-002-000064070

20180901037C01593

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20180901037C01593

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE ABRIL DEL 2018, (13:55).

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL